



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 de diciembre de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Asistentes:	Demandante: Javier Said Londoño Abderrasman Demandada: PROTECCIÓN S.A. Demandada: SEDIC S.A
Radicado:	050013105002 20170078400
Asunto:	Acta de audiencia
Trámite:	https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/a6540208-0d71-4d57-b8ae-c2b875e25e86?vcpubtoken=75435f8d-65af-420d-a435-a89700c0e5df
Link próxima audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzE4MTAzYmItMTNjMS00NGNiLTgxZGYtMzBjNzJkOTk5ZWQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conforme solicitud del apoderado de la parte demandante, se adoptó medida de saneamiento consistente en la integración del litisconsorcio necesario por pasiva con COLPENSIONES y la desvinculación de la presente causa de la entidad PROTECCIÓN S.A.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la integración del litisconsorcio necesario por pasiva con COLPENSIONES Entidad que será notificada por el despacho y que deberá aportar con la contestación de la demanda, el expediente administrativo del señor Javier Said Londoño Abderrasman, identificado con cédula de ciudadanía No 7.524.773, además deberá indicar con precisión, si reposan pagos por dicho afiliado, por el periodo comprendido entre el mes de octubre de 1980 y enero de 1981, por parte de la sociedad SEDIC S.A., con numero patronal 02018203185.

SEGUNDO: Desvincular del presente proceso a la entidad PROTECCIÓN S.A.

TERCERO: Se fija fecha para las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 23 de febrero de 2024 a las 2:00 pm.

Lo resuelto, se notifica en ESTRADOS. Sin recursos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ